

TEMA 4. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO BIANUAL DE LA CIBIOGEM 2011-2012.

SUBTEMA Objetivo General 4. Coordinación, seguimiento y gestión comprometida.

Antecedentes

- El Pleno de la CIBIOGEM aprobó en su Primera Sesión Ordinaria de 2011, celebrada el día 6 de abril, su Programa de Trabajo BIANUAL 2011-2012, mismo que comprende dentro del Objetivo General 4. Fortalecimiento e implementación del marco regulatorio, los siguientes cinco Objetivos Específicos:

Objetivo Específico 4.1. Acuerdos conjuntos entre la SEMARNAT y la SAGARPA en los que se determinan los centros de origen y de diversidad genética, las áreas geográficas en las que se localizan, así como las medidas necesarias para la protección del maíz y sus parientes silvestres.

Objetivo Específico 4.2. Implementar y evaluar políticas públicas para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de razas y variedades mexicanas de maíces nativos.

Objetivo Específico 4.3. Participación coordinada de México en los foros internacionales en materia de bioseguridad de OGMs y atención efectiva a la implementación y el cumplimiento de los compromisos derivados de los mismos.

Objetivo Específico 4.4. Diseño y emisión de Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) en materia de Bioseguridad de OGMs.

Objetivo Específico 4.5. Continuar la atención y respuesta coordinada e inmediata a los asuntos jurídicos que surjan, relacionados con la CIBIOGEM.

- Las instancias Responsables del seguimiento del Objetivo Específico 4.1 son la SAGARPA y la SEMARNAT.
- Las instancias Responsables del seguimiento del Objetivo Específico 4.2 son la SAGARPA, la SEMARNAT y la Secretaría de Salud, con la Coordinación Secretaría Ejecutiva y con vista de la Presidencia de la República.
- Las instancias Responsables del seguimiento del Objetivo Específico 4.3 son la todas las instancias que conforman la CIBIOGEM, con la Coordinación Secretaría Ejecutiva y con vista de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Las instancias Responsables del seguimiento del Objetivo Específico 4.4 son la SAGARPA, la SEMARNAT, y la Secretaría de Economía.
- Las instancias Responsables del seguimiento del Objetivo Específico 4.5 son todas las instancias que conforman la CIBIOGEM, con la Coordinación Secretaría Ejecutiva o en función del tema a atender, la instancia con la competencia respectiva.

Reporte de Avances

Se presenta a continuación, en correspondencia con las metas, acciones y entregables de los Objetivos específicos que se reportan, los avances correspondientes en la siguientes Tablas.

Objetivo Específico 4.1. Acuerdos conjuntos entre la SEMARNAT y la SAGARPA en los que se determinan los centros de origen y de diversidad genética, las áreas geográficas en las que se localizan, así como las medidas necesarias para la protección del maíz y sus parientes silvestres.

METAS	ACCIONES	ENTREGABLES
<p>Definir el alcance y contenido de los acuerdos conjuntos durante el 1er trimestre de 2011.</p> <p>Integrar los resultados de proyectos con datos actuales de distribución de las razas y variedades de maíz y sus parientes silvestres especies, durante el 1er semestre de 2011.</p> <p>Delimitar las áreas geográficas que cumplan con los criterios CO y DG, para maíz y sus parientes silvestres durante el 2º trimestre de 2011.</p> <p>Integrar las medidas seleccionadas a las áreas geográficas delimitadas durante el 2o trimestre de 2011.</p>	<p>Establecer el GT normativo SEMARNAT-SAGARPA responsable de la determinación de los CO y DG.</p> <p>Establecer los mecanismos de consulta, de conformidad con el artículo 86.</p> <p>Determinar las especies que son parientes silvestres del maíz a considerar para los acuerdos de determinación de CO y DG.</p> <p>Acordar las áreas geográficas en donde se localicen las razas y variedades de maíz y sus parientes silvestres que representen un acervo genético conforme al artículo 87.</p> <p>Definir medidas para la protección de las especies y áreas geográficas, evaluar la implementación de diferentes medidas conforme las competencias y seleccionar medidas adecuadas.</p>	<p>GT conformado y operando: alcance y contenido del Acuerdo definido.</p>
Reporte de avances		
<p>SAGARPA y SEMARNAT presentarán su informe de avances en la sesión conforme a los insumos enviados.</p> <p>El pasado 17 de noviembre se publicó en la página del a COFEMER el Anteproyecto de “Acuerdo por el que se determinan los centros de origen y los centros de diversidad genética del maíz en el territorio nacional”, para consulta pública.</p> <p>http://www.cofemer.gob.mx/regulaciones/scd_expediente_3.asp?ID=04/0851/171111</p> <p>http://www.cofemer.gob.mx/expediente/v99/ B001104104.pdf</p> <p>http://www.cofemer.gob.mx/expediente/v99/MIRSEMARNAT321.zip</p>		

Objetivo Específico 4.2. Implementar y evaluar políticas públicas para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de razas y variedades mexicanas de maíces nativos.

METAS	ACCIONES	ENTREGABLES
<p>Continuar la implementación de instrumentos para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de razas y variedades mexicanas de maíces nativos, e incluirlos en el documento de políticas públicas. Primer semestre de 2011.</p> <p>Incorporar los conceptos de conservación de razas y variedades mexicanas de maíces nativos, a los instrumentos y programas en implementación y a nuevos instrumentos para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de razas y variedades mexicanas de maíces nativos. Segundo semestre de 2011.</p> <p>Establecer las prioridades de conservación de las razas y variedades con base en los resultados de todos los proyectos de investigación que describan sus patrones de diversidad genética y distribución. Primer semestre de 2012.</p> <p>Presentar a la CIBIOGEM, la propuesta de documento elaborado por la Secretaría Ejecutiva, sobre las políticas públicas para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de razas y variedades mexicanas de maíces nativos e instrumentos para implementación. Cuarto trimestre de 2011.</p>	<p>Realizar la ruta crítica para la formulación de las políticas públicas para la conservación de razas y variedades mexicanas de maíces nativos y sus parientes silvestres; con la participación de las instancias correspondientes.</p> <p>Identificar actores claves para generar un concepto práctico de conservación de razas y variedades mexicanas de maíces.</p> <p>Evaluar los programas de conservación de razas y variedades mexicanas de maíces nativos implementados por SAGARPA y SEMARNAT.</p> <p>Actualizar, en función de su evaluación y en su caso, adecuar los programas de conservación de razas y variedades mexicanas de maíces nativos implementados.</p> <p>Definir el instrumento o mecanismos mediante los cuales se publicarán/difundirán las políticas públicas identificadas.</p>	<p>Ruta crítica acordada.</p>
Reporte de avances		
<p>La Secretaría Ejecutiva en seguimiento a los acuerdos de la CIBIOGEM se ha reunido con el grupo de la SAGARPA que atiende las políticas públicas de maíz, y se ha acordado la cédula que incluirá los reportes de los diferentes programas que están implementando las instancias competentes.</p> <p>El SENASICA mediante oficio B00.04.03.02.01.-6390 de fecha 22 de julio de 2011, envió a través de la</p>		

Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la Subsecretaría de Agricultura comentarios sobre del documento "POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN, UTILIZACIÓN, DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS RAZAS Y VARIEDADES DE MAÍZ MEXICANO Y SUS PARIENTES SILVESTRES", mismo que elaborara la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.

Objetivo Específico 4.3. Participación coordinada de México en los foros internacionales en materia de bioseguridad de OGMs y atención efectiva a la implementación y el cumplimiento de los compromisos derivados de los mismos.

METAS	ACCIONES	ENTREGABLES
<p>Elaborar un documento de posición para cada uno de los foros en los que México participe y que así se requiera. Conforme calendario/agenda de temas.</p> <p>Gestionar el pago de las contribuciones para 2012 programadas en el presupuesto del Protocolo de Cartagena, antes del 1 de octubre de 2011.</p> <p>Dar respuestas coordinadas y oportunas a las Notificaciones del Secretariado del Protocolo de Cartagena, conforme se soliciten.</p> <p>Lograr la participación coordinada de México en los foros internacionales en materia de bioseguridad de OGMs, para la oportuna implementación y cumplimiento de los compromisos que se deriven de los mismos.</p>	<p>Gestionar y contribuir a la implementación y cumplimiento de los compromisos asumidos en los distintos foros.</p> <p>Dar seguimiento y atención a la firma y ratificación del Protocolo sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al PCSB.</p> <p>Dar respuestas coordinadas y oportunas a las Notificaciones del Secretariado del Protocolo de Cartagena, conforme se soliciten.</p> <p>Establecer el calendario/agenda de temas internacionales en los que México participa en materia de Biotecnología y Bioseguridad, y comunicarlo a la CIBIOGEM.</p> <p>Integrar el informe de la participación de México en los distintos foros.</p>	<p>Segundo Informe Nacional sobre la Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</p>

Reporte de Avances

Protocolo de Cartagena

Se presentó el Segundo Informe Nacional sobre la Implementación del Protocolo de Cartagena el día 30 de septiembre de 2011, una vez acordado por los miembros del Comité Técnico.

http://bch.cbd.int/protocol/cpb_natreports.shtml?country=mx#natrep

En atención a la Notificación SCBD/BS/CG/MPM/jh/77650 recibida el 23 de septiembre para definir la participación de México en el *Curso latinoamericano de capacitación sobre evaluación de riesgos de organismos vivos modificados*, La Habana, Cuba, 7-11 de noviembre de 2011, la Secretaría Ejecutiva solicitó a las instancias competentes enviar sus candidatos y algunos miembros del Consejo Consultivo Científico apoyaron en el proceso de selección revisando los documentos recibidos. México participó con un representante en dicho Curso (Anexo 4.4.3.3).

Se ha recibido la factura para la aportación al Protocolo de Cartagena y se pretende gestionar el acuerdo correspondiente para el pago a dicho instrumento internacional con recursos del Fondo- CIBIOGEM.

Con respecto a la atención en Foros internacionales se reporta lo siguiente:

El pasado 23 y 24 de agosto del 2011, la delegación Mexicana integrada por técnicos del SENASICA, INIFAP, COLPOS, SNICS y de la SAGARPA, así como de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, participó en la reunión Trilateral Técnica de Reguladores de Norte América, celebrada en Ottawa Canadá, en la que se alcanzaron entre otros los siguientes acuerdos:

- ✓ Integrar grupos de trabajo para desarrollar documentos científicos como guías voluntarias de buenas prácticas en análisis y evaluación de riesgos de OGM. Incluyendo documentos sobre “Análisis de efectos intencionales por muta génesis” y sobre “caracterización molecular de OGM para la agricultura”.
- ✓ Desarrollar sesiones de cooperación en temas de sincronización de aprobaciones de eventos y productos de la biotecnología en los tres países, a fin de evitar disrupciones innecesarias al comercio de productos de estas tecnologías por la presencia de eventos aún no aprobados en alguno de los países importadores.

Por invitación del Gobierno de Perú a través del Ministerio de Agricultura y el Instituto Nacional de Innovación Agraria, la Secretaría Ejecutiva y la CONABIO, participaron en el Taller Internacional de Análisis de Riesgos para la Liberación de Organismos Vivos Modificados al ambiente, durante los días 13 al 16 de septiembre.

Se apoyó la organización y se participó en la Reunión *Face to Face* del Comité para la elaboración del documento sobre Consideraciones Ambientales para la evaluación de riesgo/seguridad por la liberación de plantas transgénicas, del Grupo de Trabajo de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (WG-OCDE), del 26 al 28 de septiembre en Guadalajara México (Anexo 4.4.4). Asistieron 10 delegaciones, incluyendo 8 países, BIAC y representantes del Secretariado de la OCDE. Entre otros se reportan los siguientes avances:

- ✓ Se trabajó la versión previa y revisaron los comentarios recibidos previamente a la reunión por parte de 14 delegaciones.
- ✓ Se acordó la estructura que tendrá cada una de las *Consideraciones Ambientales* y se identificaron aspectos que requieren atención y mayor deliberación.
- ✓ Se acordaron los pasos siguientes para avanzar en la conclusión del documento.
- ✓ Se integraron subgrupos para trabajar los diferentes temas (*Consideraciones Ambientales*).

Por invitación del Gobierno de Guatemala a través del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP) y con el apoyo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, la Secretaría Ejecutiva participó en el Taller: *Experiencias en la Implementación del Protocolo de Cartagena en México* el 5 de octubre de 2011. Adicionalmente, durante dos días los delegados de México se reunieron con autoridades de Guatemala, de diferentes instancias, para iniciar acciones de cooperación y explorar mecanismos de intercambio de información entre México y nuestro vecino del sur.

El Secretario Ejecutivo asistió los días 30 de octubre al 1 de noviembre a la Reunión del Bureau de la COPMOP en Montreal, Canadá.

Por invitación del International Center for Genetic Engineering and Biotechnology, el Secretario Ejecutivo asistió a la Junta de Gobierno los días 14 al 18 de noviembre en Trieste, Italia, en representación del Director General del CONACYT.

A solicitud del Gobierno de El Salvador a través de su Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con el apoyo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, la Secretaría Ejecutiva participó durante los días 15 y 16 de noviembre en el Primer Taller Nacional: Bases para la evaluación de riesgos e inocuidad de OGMs y alimentos biotecnológicos –Experiencias en el marco regulatorio internacional- del Proyecto: Contribución al uso seguro de la biotecnología en El Salvador.

Objetivo Específico 4.4. Diseño y emisión de Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) en materia de Bioseguridad de OGMs.

METAS	ACCIONES	ENTREGABLES
TEMA 4.4	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico 24 de noviembre de 2011	

Contar con la lista de temas prioritarios por dependencia para la elaboración de normas. Primer cuatrimestre de 2011.	Se han identificado los temas prioritarios. Elaborar una ruta crítica para la atención de los temas conjuntos identificados como prioritarios que incluyen: a) Norma de reporte de resultados; b) Norma de estudio de Evaluación de los posibles riesgos y c) Norma de etiquetado de semillas y material vegetativo de OGMs.	Acta de la reunión para acordar los temas prioritarios. Normas prioritarias identificadas por dependencia. Ruta crítica para la atención de temas prioritarios conjuntos.
Elaborar los anteproyectos de NOMs identificadas como prioritarias por dependencia. Primer semestre de 2012.	Identificar los Comités Consultivos Nacionales de Normalización (CCNN) de cada una de las Secretarías en el ámbito de sus competencias, y generar los anteproyectos de normas y expedirlas de manera conjunta, cuando aplique. Promover la participación de los Consejos Consultivos Mixto y Científico en la elaboración y consulta de las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) que se desarrollen en materia de Bioseguridad de OGMs.	
Reporte de Avances		
SAGARPA y SEMARNAT presentarán su informe de avances en la sesión conforme a los insumos enviados.		

Objetivo Específico 4.5. Continuar la atención y respuesta coordinada e inmediata a los asuntos jurídicos que surjan, relacionados con la CIBIOGEM.

METAS	ACCIONES	ENTREGABLES
Mantener y fortalecer la coordinación intersecretarial para la atención de amparos, demandas de información y controversias relacionadas con la CIBIOGEM y la emisión de instrumentos normativos; conforme se requiera.		En función de los asuntos jurídicos que surjan.
Reporte de Avances		
No se ha requerido atender nuevos recursos, a la fecha.		

Acción Requerida

- El Comité Técnico recibió por oficio con fecha de 19 de octubre, solicitud de información para incluir en el Informe de Avances del Programa de Trabajo BIANUAL. El CT tomará conocimiento de las actividades realizadas por las instancias que reportan acciones, y presentará sus comentarios, de ser el caso, durante la Sesión. Se solicita a las instancias que no hayan reportado sus actividades hacerlo a la brevedad, o a más tardar durante la Cuarta Sesión Ordinaria del CT.